



PLAN DE MEJORA Curso 2016/17

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Id.Ministerio: 4311432

Denominación título: M. U. en Profesorado de E.S.O y Bachillerato, FP y E.Idiomas

Centro/s: C.E.U. "Francisco Maldonado"

Número:	1	Origen:	REC (Recomendación)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
Al finalizar el curso, el coordinador repartirá las encuestas entre los miembros de la CGCT con el fin de que se tabulen. Los datos obtenidos en las respuestas de todas las preguntas servirán:			
a) Para contestar el indicador correspondiente del SGCT.			
b) Para realizar un breve informe, por parte de la persona a cargo del procedimiento, donde podamos ver las carencias del Título, tanto respecto a la docencia del profesorado, como las prácticas, como la opinión que del mismo tienen los alumnos.			
Justificación:			
El IS en su REC-2, especificar más claramente las revisiones que se hacen del título, así como las áreas de mejora detectadas y la planificación para abordar las mismas. Para ello es fundamental explotar bien todo el conjunto de encuestas que plantea el SGCT de la Universidad de Sevilla			
Responsable:			
Coordinador de Calidad y Directora del Centro.			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	31-05-2018
Indicador:			
El informe de seguimiento cumplimentado con todos los datos.			
Valor del indicador:			
Que los datos y los informes están antes de la fecha del 31-05-2018.			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			
No hay observaciones			

Número:	2	Origen:	REC (Recomendación)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
Planificar 3 o 4 reuniones a lo largo del curso, en noviembre, a la vuelta de vacaciones de Navidad, otras dos en función de la fecha de entrega de los informes de seguimiento y una antes de las vacaciones de verano para planificar el trabajo de la comisión en el primer cuatrimestre.			
Justificación:			
Atender la recomendación 3, del Informe de Seguimiento			
Responsable:			
Coordinador de Calidad del Centro y Coordinador del Maes			
Fecha inicio prevista:	01-10-2018	Fecha fin prevista:	30-05-2019
Indicador:			
Valor del indicador:			
Acción finalizada:			
No			
Observaciones:			

Número:	3	Origen:	RES (Recomendación de Especial Seguimiento)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
La dirección o la gerencia del centro elaborarán un documento donde de forma sencilla se explique:			
a) Cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro centro, así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla.			
b) Cuál es el procedimiento a seguir en caso de sustituciones del personal docente.			
Además, se explicará el sistema seguido por el Centro para las sustituciones de personal docente, al amparo de la Resolución Rectoral 25 de mayo de 2010.			

Justificación:			
El IS en su REC-4 de Especial Seguimiento, nos recomienda ofrecer información acerca del personal académico implicado en el título: si su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) ha sido adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.			
El IS en su REC-7 nos recomienda explicitar cómo se llevan a cabo las sustituciones de los docentes			
La transparencia debe de ser un objetivo claro de cualquier centro educativo. Dado que uno de los pilares de dicho sistema son sus docentes, entendemos que es necesario dar a conocer cuál es el sistema de contratación que sigue nuestro Centro.			
Entendemos que con la publicación de esta información sobre cómo se contrata a nuestros docentes y la necesidad de la Venia Docendi para impartir clases, queda atendida la recomendación.			
Responsable:			
La dirección del Centro.			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	15-07-2018
Indicador:			
La realización de dicho documento.			
Valor del indicador:			
Que dicho documento esté preparado antes del 15-07-2018.			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			
El documento de colgará en la web del Centro dentro del apartado dedicado a la información sobre el perfil docente e investigador del claustro de profesores.			
Todos nuestros docentes tienen que pasar la Venia Docendi del departamento responsable de la asignatura en el Centro Propio. Sin esta autorización, el profesor no puede desarrollar su labor en nuestro Centro.			

Número:	4	Origen:	RES (Recomendación de Especial Seguimiento)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
La Jefatura de Estudios está preparando un documento donde se explica cómo se desarrollará la coordinación, tanto vertical como horizontal en el centro.			
Justificación:			
La REC-5 de Especial Seguimiento del IS nos recomienda especificar cómo se lleva a cabo tanto la coordinación vertical como la horizontal.			
Responsable:			
Jefatura de Estudios y Dirección del Centro			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	15-07-2018
Indicador:			
La realización de dicho documento.			
Valor del indicador:			
Que dicho documento esté preparado antes del 15-07-2018.			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			

Número:	5	Origen:	RES (Recomendación de Especial Seguimiento)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
El Centro Universitario de Osuna, continuará con su colaboración con el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) por el cual nuestros docentes pueden participar en las actividades del ICE en instalaciones de la Universidad de Sevilla, y a su vez el ICE impartirá cursos en nuestro Centro.			
Justificación:			
: El IS en su REC-6 de Especial Seguimiento, nos recomienda informar acerca de las actividades realizadas para incrementar la cualificación del profesorado.			

La colaboración con el ICE permite mantener el nivel de formación de nuestros docentes.			
Responsable:			
Jefatura de Estudios y Dirección del Centro			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	15-07-2018
Indicador:			
Cursos solicitados al ICE.			
Valor del indicador:			
Se mantenga dicha colaboración			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			

Número:	6	Origen:	REC (Recomendación)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
Mejorar la información en la web del servicio de orientación, en especial de:			
a) Funciones y o labor de la coordinadora.			
b) Carta de servicios de orientación académica y profesional.			
La coordinadora, realizará un documento que recoja los puntos a y b antes citados. Una vez concluido el trabajo, lo remitirá a la dirección del centro para su visto bueno y su publicación en la web del centro.			
Justificación:			
El IS en su REC-9 actualizar la información sobre la orientación académica y profesional proporcionada. Con este documento ponemos en valor la actividad desarrollada por nuestro servicio de orientación académica y profesional y damos publicidad a dicha actividad.			
Responsable:			
Coordinadora del Servicio de Orientación Académica y Profesional.			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	15-07-2018
Indicador:			
Documento con la información antes señalada.			
Valor del indicador:			
Página web del Centro actualizada con los contenidos antes mencionados.			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			
El IRA no mencionaba esta cuestión como una recomendación, y no aparece como tal, ni el documento que se nos remitió en septiembre de 2016, ni en la pestaña RM de la plataforma Logros Centros Adscritos Convocatoria 16-17. Es por ello que, en el origen de la acción de mejora, hemos señalado AI, al no venir contemplada como REC.			

Número:	7	Origen:	REC (Recomendación)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
Incluir en la información disponible sobre el Sistema de Garantía de Calidad, un resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora y un cuadro resumen con los principales indicadores de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.			
Estos indicadores son: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral, movilidad internacional de los alumnos, % o número de alumnos de movilidad entrantes, % o número de alumnos de movilidad salientes, oferta de plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las practicas externas.			
Justificación:			
: En el IS, REC-10, se nos recomienda informar, en la medida de lo posible, sobre la evolución de los indicadores, proporcionando la serie correspondiente a los últimos cursos. El IS en su REC-20 se nos recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento (en este caso concreto, el del año 2015)			

Con esta medida se da transparencia al proceso de Calidad y permite a cualquiera de los grupos de interés analizar el desarrollo y Evaluación del SGC.

Responsable:

Coordinador de Calidad y la Directora del Centro.

Fecha inicio prevista: **01-10-2017** Fecha fin prevista: **15-07-2018**

Indicador:

Elaboración del cuadro resumen y del informe.

Valor del indicador:

Comprobar que el informe y el cuadro resumen están colgado antes de la fecha del 15 de Julio de 2018.

Acción finalizada: **No**

Observaciones:

Al inicio del curso se mandará un correo a todos los alumnos, profesores y PAS, anunciando la incorporación de la nueva documentación que genera el SGCT.

Número: **8** Origen: **REC (Recomendación)**

Doc.Origen: **IS (Informe de Seguimiento)**

Descripción de la Acción de mejora:

Mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el perfil docente e investigador del claustro de profesores.

Al inicio del curso académico, la dirección del Centro solicitará a los profesores que actualicen su CV mandando las novedades en el mismo durante el curso académico anterior.

En el caso de nuevos profesores se les solicitaría que manden el CV completo.

Una vez recibida la información se pasará al Departamento de Informática, para que lo actualice en la página web del Centro.

Justificación:

La transparencia debe de ser un objetivo claro de cualquier centro educativo. Dado que uno de los pilares de dicho sistema son sus docentes, entendemos que es necesario dar a conocer cuál es el perfil docente e investigador de nuestro PDI.

La REC-16 del IS nos recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc. Para ello creamos un apartado en la web del Centro donde se listan a todo el personal docente del Centro, y se recoge su experiencia docente e investigadora. Esta información se actualizará todos los años

Responsable:

La Directora del Centro

Fecha inicio prevista: **01-10-2017** Fecha fin prevista: **15-07-2018**

Indicador:

Porcentaje de profesores que han actualizado / Mandado su CV

Valor del indicador:

100%

Acción finalizada: **No**

Observaciones:

Número: **9** Origen: **REC (Recomendación)**

Doc.Origen: **IS (Informe de Seguimiento)**

Descripción de la Acción de mejora:

Desarrollo de una Guía del Sistema de Garantía de Calidad para los grupos de interés del Título donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:

- Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.
- Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- Forma de dar ideas al Coordinador de Calidad.

Justificación:

El IS en su REC-17 Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos y en su REC-19 Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo.			
Entendemos que una guía que facilite a todos los grupos de interés entender el funcionamiento del SGC, hará que estén más interesados en participar y aportar ideas en las distintas formas que el propio sistema asigna a cada uno de los grupos de interés.			
Por otro lado, mejoramos la transparencia del sistema al hacerlo más accesible			
Responsable:			
Coordinador de Calidad y Directora del Centro.			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	15-10-2018
Indicador:			
Elaboración de la guía.			
Valor del indicador:			
Que la información requerida está a disposición de los grupos de interés el 15-07-2018.			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			

Número:	10	Origen:	REC (Recomendación)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
Mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.			
Justificación:			
El IS en su REC-17 Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos y en su REC-19 Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo.			
Responsable:			
El coordinador de Calidad.			
Fecha inicio prevista:	01-10-2017	Fecha fin prevista:	15-07-2018
Indicador:			
Información sobre el SGCT en la web del Centro.			
Valor del indicador:			
Que dicha información este actualizada.			
Acción finalizada:	No		
Observaciones:			

Número:	11	Origen:	RES (Recomendación de Especial Seguimiento)
Doc.Origen:	IS (Informe de Seguimiento)		
Descripción de la Acción de mejora:			
Puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial (PAT). Antes de marzo de 2018 se deberá presentar a la Comisión de Garantía de Calidad del MAES el PAT, para su aprobación. Posteriormente será remitido a la Junta de Centro para su definitiva aprobación.			
Justificación:			
El IS en su REC-26 de obligado cumplimiento nos obliga a Definir un Plan de Acción Tutorial dirigido a los estudiantes, que integre acciones de orientación académica y profesional al inicio, durante y después del título, vinculando sus iniciativas a la formación de estudiantes que ejercerán como profesores y tutores			
Responsable:			
: Dirección, Jefatura de Estudios y la Coordinadora del Departamento de Orientación			
Fecha inicio prevista:	01-10-2018	Fecha fin prevista:	15-05-2019
Indicador:			

Que este diseñado el PAT		
Valor del indicador:		
Acción finalizada:	No	
Observaciones:		

Número:	12	Origen:	AI (Análisis interno)	
Doc.Origen:	AUS (Autoinforme Seguimiento)			
Descripción de la Acción de mejora:				
Usar las encuestas de la Versión 5 del SGCT				
Justificación:				
No hemos podido completar algunos indicadores del informe de seguimiento, al haber usado durante el curso 16/17 las encuestas de la Versión 4 del SGCT				
Responsable:				
Coordinador de Calidad				
Fecha inicio prevista:	02-05-2018	Fecha fin prevista:	15-06-2018	
Indicador:				
Encuestas pasadas.				
Valor del indicador:				
Las encuestas pasadas sean las de la Versión V5.				
Acción finalizada:	No			
Observaciones:				